

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 089-22

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 041-22
"INTEGRACIÓN METROBANK COBALT - INDRA POSTPAGO Y PREPAGO"

Que el día 12 de septiembre de 2022, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROponentes	Importe
1	INDRA PANAMÁ	48,895.71

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que el día 13 de septiembre de 2022, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para la "INTEGRACIÓN METROBANK COBALT - INDRA POSTPAGO Y PREPAGO" indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra menor del acto No. 041-22 para la "INTEGRACIÓN METROBANK COBALT - INDRA POSTPAGO Y PREPAGO", a la empresa INDRA PANAMÁ, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **INDRA PANAMÁ**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON 71/100 (B/.48,895.71)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **INDRA PANAMÁ**, la orden de compra para la "INTEGRACIÓN METROBANK COBALT - INDRA POSTPAGO Y PREPAGO" por la suma de **CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON 71/100 (B/.48,895.71)**.

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

Luis Abrego
Gerente General